INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 3596 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2915/2021 Y ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2021 "ADQUISICION DE TÓNER, CARTUCHOS Y TINTAS" ID N° 402.706.

Asunción, 23 de NOVIEMBRE de 2021

VISTO: El memorándum UOC N° 352/2021, de fecha 23 de noviembre de 2021, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, hace referencia al resultado de la Evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2021 "Adquisición de Tóner, Cartuchos y Tintas" ID N° 402.706,** comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario;

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* copiado dice: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley";*

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de adjudicación constituido por Resolución P. N° 2915/2021 de fecha 04 de octubre de 2021, emitió el Informe de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2021 "Adquisición de Tóner, Cartuchos y Tintas" ID N° 402.706,** y de conformidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003, se expidió en los términos del informe de fecha 22 de noviembre de 2021 y recomienda a la Máxima Autoridad Institucional adjudicar el llamado de acuerdo al siguiente cuadro:

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
May. Abog. Gail Gina González Yaluff
Presidenta
INDERT

* G G G Y - I N D E R T - 2 0 2 1 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 3596/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2915/2021 Y ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2021 "ADQUISICION DE TÓNER, CARTUCHOS Y TINTAS" ID N° 402.706.

Asunción, 23 de NOVIEMBRE de 2021

N° DE ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT.	OFERENTE ADJUDICADO	UNIDAD DE MEDIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
LOTE I - TÓNER PARA IMPRESORA LEXMARK - DECLARAR DIERTO									
1	LEXMARK 260D	20	DECLARAR DESIERTO	UNIDAD	UNIDAD	----------	----------	----------	----------
LOTE II - TÓNER KYOCERA - PRINTEC S.A.									
1	TONERS KYOCERA TK-6327	35	PRINTEC S.A.	UNIDAD	UNIDAD	KYOCERA	JAPON	1.410.000	49.350.000
2	TONERS KYOCERA TK-3102	35	PRINTEC S.A.	UNIDAD	UNIDAD	KYOCERA	JAPON	968.000	33.880.000
3	TONERS KYOCERA TK-1162	35	PRINTEC S.A.	UNIDAD	UNIDAD	KYOCERA	JAPON	1.350.000	47.250.000
4	TONERS KYOCERA TK-3182	35	PRINTEC S.A.	UNIDAD	UNIDAD	KYOCERA	JAPON	1.260.000	44.100.000
5	TONERS KYOCERA TK-1147	31	PRINTEC S.A.	UNIDAD	UNIDAD	KYOCERA	JAPON	960.000	29.760.000
TOTAL:									204.340.000
LOTE III - TINTAS Y CABEZALES DE IMPRESIÓN - PLOTTER OCE - DECLARAR DESIERTO									
1	CW300 PRINTERHEAD BLACK (Cabezal)	3	DECLARAR DESIERTO	UNIDAD	UNIDAD	----------	----------	----------	----------
2	CW300 PRINTERHEAD CYAN (Cabezal)	3	DECLARAR DESIERTO	UNIDAD	UNIDAD	----------	----------	----------	----------
3	CW300 PRINTERHEAD MAGENTA (Cabezal)	3	DECLARAR DESIERTO	UNIDAD	UNIDAD	----------	----------	----------	----------
4	CW300 PRINTERHEAD YELLOW (Cabezal)	3	DECLARAR DESIERTO	UNIDAD	UNIDAD	----------	----------	---------	----------
LOTE IV - TÓNER PARA IMPRESORA SAMSUNG - ALTERNATIVA S.A.									
1	TONERS PARA IMPRESORA SAMSUNG 203U	17	ALTERNATIVA S.A.	UNIDAD	UNIDAD	SAMSUNG	CHINA	1.100.000	18.700.000
2	TONERS PARA IMPRESORA SAMSUNG 307U	17	ALTERNATIVA S.A.	UNIDAD	UNIDAD	SAMSUNG	CHINA	1.100.000	18.700.000
TOTAL:									37.400.000
LOTE V - TÓNER PARA IMPRESORA OKI - ALTERNATIVA S.A.									
1	TONERS PARA IMPRESORA OKI	8	ALTERNATIVA S.A.	UNIDAD	UNIDAD	OKI	EE.UU	1.418.300	11.346.400
TOTAL:									11.346.400

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gail Gina González Yaluff
Presidenta
INDERT

..//..//.

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 3596/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2915/2021 Y ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2021 "ADQUISICION DE TÓNER, CARTUCHOS Y TINTAS" ID N° 402.706.

Asunción, 23 de NOVIEMBRE de 2021

LOTE VI - TÓNER /CARTUCHO HP - TECHNO AMERICAN									
1	TONER HP 35A	20	TECHNO AMERICAN	UNIDAD	UNIDAD	HP	JAPON	720.000	14.400.000
2	TONER HP 85A	20	TECHNO AMERICAN	UNIDAD	UNIDAD	HP	JAPON	690.000	13.800.000
3	TONER HP 78A	20	TECHNO AMERICAN	UNIDAD	UNIDAD	HP	JAPON	760.000	15.200.000
4	TONER HP 12A	20	TECHNO AMERICAN	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	780.000	15.600.000
5	CARTUCHO HP 662XL COLOR	25	TECHNO AMERICAN	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	240.000	6.000.000
6	CARTUCHO HP 662XL NEGRO	25	TECHNO AMERICAN	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	220.000	5.500.000
7	CARTUCHO HP 61 NEGRO	25	TECHNO AMERICAN	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	210.000	5.250.000
8	CARTUCHO HP 61 COLOR	25	TECHNO AMERICAN	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	250.000	6.250.000
9	CARTUCHO HP 122 NEGRO	25	TECHNO AMERICAN	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	140.000	3.500.000
10	CARTUCHO HP 122 COLOR	25	TECHNO AMERICAN	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	150.000	3.750.000
11	CARTUCHO HP 21 NEGRO	25	TECHNO AMERICAN	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	220.000	5.500.000
12	CARTUCHO HP 22 COLOR	20	TECHNO AMERICAN	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	260.000	5.200.000
13	CARTUCHO HP 932 NEGRO	20	TECHNO AMERICAN	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	260.000	5.200.000
14	CARTUCHO HP 933 AMARILLO	20	TECHNO AMERICAN	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	190.000	3.800.000
15	CARTUCHO HP 933 MAGENTA	20	TECHNO AMERICAN	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	190.000	3.800.000
16	CARTUCHO HP 933 CYAN	21	TECHNO AMERICAN	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	190.000	3.990.000
								TOTAL:	**116.740.000**
								TOTAL GENERAL	**369.826.400**

Que, la suma total de la Adquisición de Tones, Cartuchos y Tintas, objeto del presente proceso asciende a la suma de G. 369.826.400 (Guaraníes trescientos sesenta y nueve millones ochocientos veintiséis mil cuatrocientos);

Que, la Ley N° 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal.-

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 3596 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2915/2021 Y ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2021 "ADQUISICION DE TÓNER, CARTUCHOS Y TINTAS" ID N° 402.706.

Asunción, 23 de NOVIEMBRE de 2021

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

L A P R E S I D E N T A D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. N° 2915/2021, de fecha 04 de octubre de 2021, en relación a las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2021 "Adquisición de Tóner, Cartuchos y Tintas" ID N° 402.706.**----------

Art.2°.- Declarar Desierto el **Lote I** - TÓNER PARA IMPRESORA LEXMARK y el **LOTE III** - TINTAS Y CABEZALES DE IMPRESIÓN - PLOTTER OCE.----------

Art.3°.- Adjudicar el **Lote II** - TÓNER KYOCERA, a la firma **PRINTEC S.A. - RUC N° 80018668-0,** que asciende a la suma de G. 204.340.000 (Guaraníes doscientos cuatro millones trescientos cuarenta mil).----------

Art.4°.- Adjudicar el **Lote IV** - TÓNER PARA IMPRESORA SAMSUNG, a la firma **ALTERNATIVA S.A. - RUC N° 80037264-6,** que asciende a la suma de G. 37.400.000 (Guaraníes treinta y siete millones cuatrocientos mil).----------

Art.5°.- Adjudicar el **Lote V** - TÓNER PARA IMPRESORA OKI, a la firma **ALTERNATIVA S.A. - RUC N° 80037264-6,** que asciende a la suma de G. 11.346.400 (Guaraníes once millones trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos).----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gail Gina González Talmi
Presidenta
INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 3596/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2915/2021 Y ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2021 "ADQUISICION DE TÓNER, CARTUCHOS Y TINTAS" ID N° 402.706.

Asunción, 23 de NOVIEMBRE de 2021

Art.6°.- Adjudicar el **Lote VI** - TÓNER/CARTUCHO HP, a la firma **TECHNO AMERICAN S.R.L. - RUC N° 80003668-9,** que asciende a la suma de G. 116.740.000 (Guaraníes ciento diez y seis millones setecientos cuarenta mil).--------

Art.7°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 7° del Decreto N° 2.992/19 por el cual reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art.8°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Ante mí:

ABOG. HUMBERTO T. ARZAMENDIA MORALES
SECRETARIO GENERAL

ABOG. MAG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF
PRESIDENTA DEL INDERT

C.C.
ARCHIV. SRIA.GRAL